

Cáceres envía dos mil falangistas a El Escorial.
El Jefe Nacional concede este honor a nuestra provincia.

Año XVI

Cáceres Lunes 27 de Noviembre de 1939.-Año de la Victoria

Núm. 5.078

nuevo organismo de la alta ciencia española

El Consejo de Ministros ha aprobado la propuesta del Ministerio de Educación Nacional creando el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El Estado compete desde luego dar impulso, prestar apoyo al nuevo organismo, secundado por la Universidad, las Reales Academias y los grandes centros de cultura y de investigaciones científicas.

Como fácilmente se adivina el destino y estructura del nuevo centro, no se trata de un organismo imperante y de reemplazo, de un organismo de acción, sin eficacia práctica en el comercio de las disciplinas científicas, sino que por el contrario ha de ser, y este es el momento exacto de su creación, una unidad perfecta donde han de unirse y conjugarse los esfuerzos más altos y selectos de la ciencia de la Patria para dar alientos a los trabajos de nuestros sabios y pensadores imprimiéndoles la unidad de fondo y de esencia, de destino y de pensamiento, según la tradición ejemplar de nuestro siglo de oro, que durante muchos siglos interrumpió o asoló por el esfuerzo de su gran espíritu y patriotismo.

La creación de este organismo de cultura, España se prepara a ganar la gran victoria de la unidad de su ciencia, bajo la égida de Franco, como ya lo ha conseguido por el esfuerzo de su espada y la unidad de su espíritu y patriotismo por el esfuerzo de su gran espíritu y patriotismo.

Recordó el discurso donde, en cierto modo, declaró la guerra a Alemania, y se refiere a la fe de los dos pueblos que luchan por una Europa más justa y mejor.

Recordó el discurso donde, en cierto modo, declaró la guerra a Alemania, y se refiere a la fe de los dos pueblos que luchan por una Europa más justa y mejor.

Recordó el discurso donde, en cierto modo, declaró la guerra a Alemania, y se refiere a la fe de los dos pueblos que luchan por una Europa más justa y mejor.

Recordó el discurso donde, en cierto modo, declaró la guerra a Alemania, y se refiere a la fe de los dos pueblos que luchan por una Europa más justa y mejor.

La artillería finlandesa abre fuego contra las tropas del Soviet

Chamberlain pronuncia un discurso en la Cámara de los Comunes

Moscú. El ministro de Asuntos Exteriores de Finlandia ha sido recibido por Molotov para dar explicaciones del incidente de la frontera ruso-finlandesa.

Sobre éste se dió el siguiente comunicado:

«A las tres y cuarenta y cinco, la artillería finlandesa abrió fuego contra las tropas del Soviet, ocasionando siete heridos de tropa y dos oficiales.»

El Gobierno de la URSS ha protestado por este motivo, rogando a Finlandia que retire sus tropas a 25 kilómetros de la frontera para estudiar detenidamente el asunto.—EFE.

SORPRESA

Helsinki.—En los medios políticos ha causado sorpresa la petición rusa de que Finlandia retire sus tropas a 25 kilómetros de la frontera.—EFE.

VERSION OFICIAL

Helsinki.—El ministro de Negocios extranjeros ha dado un comunicado oficial de lo ocurrido en la frontera.

Según él, las tropas finlandesas no dispararon contra las tropas rusas, y como consecuencia, la petición soviética de retirar las tropas a 25 kilómetros, se estima como arbitraria.—EFE.

DIRECTORIO DE CHAMBERLAIN

Londres.—El primer ministro, Chamberlain, ha pronunciado un discurso en la Cámara de los Comunes.

Analizó la situación, haciendo un estudio detallado de los incidentes ocurridos después de su último discurso.

Recordó el discurso donde, en cierto modo, declaró la guerra a Alemania, y se refiere a la fe de los dos pueblos que luchan por una Europa más justa y mejor.

Tampoco olvidó las frases alusivas a la esperanza e inquebrantable fe en la victoria final.—EFE.

COMENTARIOS DE PRENSA

Londres.—La Prensa de ayer, refiriéndose al discurso pronunciado por el primer ministro, dice que es éste, sin duda, el más interesante de los pronunciados durante el comienzo de las hostilidades.

En él dice el ministro inglés ha delirado nuestra posura y dado al mundo la seguridad de que el espíritu que anima a los aliados no pueden quebrantarlo ni los más serios peligros.—EFE.

Llegan a Ocaña los restos de José Antonio

Ocaña.—El pueblo en masa salió a la carretera a recibir los restos del fundador de la Falange, que llegaban a hombros de falangistas de Ciudad Real.

La carretera aparecía llena de flores y, alineado a ambos lados de ella, se apiñaba la gente llegada de Toledo y pueblos vecinos.

Los campesinos salen al paso de la comitiva, saludando trazo en alto y postrándose de rodillas.—CIFRA.

Disposiciones Oficiales

Madrid.—El «Boletín Oficial del Estado» publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Obras Públicas.—Orden sobre construcción y reparación de carreteras y caminos.

Gobernación.—Orden del Colegio Oficial de Odontología sobre depuración de personal.

La provincia elegida

Cáceres puede en 24 horas preparar una expedición de dos mil falangistas

Es orden telegráfica. Una de esas órdenes apremiantes que exigen grandes cosas, sin dar tiempo a respirar.

Pero la Falange es á acostumbra a lo difícil y urgente; se estrenó en aquellos años en que el peligro de la Patria daba un tono febril y un ritmo vertiginoso a sus actuaciones.

Hacen falta dos mil falangistas para servicios difíciles e incómodos en los actos de El Escorial.

«Lo difícil, lo incómodo!»: puro léxico falangista.

El jefe nacional pide dos mil falangistas para ese servicio urgente, incómodo y sin definir; falangistas dispuestos a todo, sufridos y resistentes, ardientes y dúctiles a la voz de mando.

Las jerarquías superiores lo han pensado bien y lo han pedido a Cáceres.

Cáceres lo puede hacer todo en 24 horas.

Y lo ha hecho: a las 24 horas

El ministro de la Gobernación en Albacete

Albacete, 24. El ministro de la Gobernación llegó a esta población, procedente de Murcia, en la tarde de este día.

Fue recibido por el gobernador civil, con quien ha tratado de la inmediata construcción de un Sanatorio antituberculoso para el que dispone ya la primera autoridad de la provincia de un solar y trescientas mil pesetas, aportadas por particulares.

Por la noche, el señor Serrano Suñer, con sus secretarios, conde de Montarco, Prieto y Ansútegui y autoridades provinciales se incorporaron a la comitiva que acompañaba los restos mortales de José Antonio, siguiendo con ella durante varios kilómetros entre los pueblos de La Gineta y La Roda.

De madrugada regresó a Madrid.—CIFRA.

La novena de la Milagrosa

Con el esplendor y solemnidad tradicional, la Asociación de la Medalla Milagrosa ha dedicado el novenario anual a su Excelsa Titular, en la iglesia parroquial de Santa María.

Los cultos de la tarde se vieron concurridísimos, ocupando la sagrada cátedra el reverendo padre Maximiliano Monedero, misionero de San Vicente de Paul, desarrollando temas de alto interés espiritual con la maestría y celo apostólico proverbial en el glorioso Instituto de que forma parte.

Los coros de Juventud Femenina de Acción Católica dan realce a la novena, interpretando bellísimos motivos musicales en honor de la Santísima Virgen.

La comunión general de esta mañana fué nutridísima y en el ejercicio de la tarde se impartió la bendición papal.

se pasaba revista en El Rodeo a las centurias de la capital y se reunían las formadas en los pueblos.

Se ha resuelto el problema del uniforme.

Se ha hecho el encuadramiento y todas las unidades están dotadas de los mandos correspondientes.

Mañana parten hacia Madrid, en dos trenes especiales.

Es la Falange de Cáceres, que sabe obedecer en lo difícil sin poner objeciones y pisa todos los obstáculos con ímpetu primitivo.

Es la Falange salvaje y aguerida que llenaba de entusiasmo a Ruiz de Alda.

La Cruz Roja en Madrid

Imposición de distintivos

Madrid.—En el Hospital central se verificó ayer, con asistencia de relevantes personalidades el acto de entrega de distintivos y condecoraciones a religiosas, enfermeras y sanitarios más distinguidos en los servicios de campaña.

Se pronunciaron algunos discursos.

Después del «lunch» con que fueron obsequiadas, salieron las autoridades y personalidades, que el público agrupado a la salida saludó brazo en alto.—CIFRA.

Juventud Femenina de Acción Católica

Reunión mensual

Se ruega a todas las asociadas que asistan a la reunión mensual el día 29 del corriente mes, a las siete de la noche en el Centro de la Juventud.

La asistencia es obligatoria.—LA DELEGADA.

Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cáceres

Queda abierta la matrícula para las permanencias de los alumnos que así lo deseen, con derecho a salones de estudios, repasos, etc.

El plazo de inscripción será del 25 al 30 del actual y horas de 10 a 1 en la Secretaría del Centro.

Cáceres, 24 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Vicedirector, Arsenio Gállego.

Comunicados de guerra

Berlin.—Comunicado de guerra del Alto Mando del Cuartel General alemán:

En el frente Occidental ha habido fuego de castigo en algunas regiones.

Todo el tiempo transcurrió sin más novedades.

París.—Comunicado de guerra francés correspondiente al día 27 (mañana):

Sin novedades dignas de mención durante la noche.

¡ Viva Franco!

Primer Aniversario



EL SEÑOR

DON FELIPE HOLGADO PULIDO

INDUSTRIAL

Falleció en Cáceres, el día 28 de Noviembre de 1938

R. I. P.

Su viuda, ruega una oración por el eterno descanso de su alma.

Todas las misas que se celebren el día 28 en las cuatro parroquias, en los Padres Franciscanos a las siete, en las Religiosas Trinitarias a las siete y media serán aplicadas por su alma. También será aplicada intención en la Exposición de S. D. M. que durante todo el día habrá en la última de las citadas iglesias.

Gobierno Civil de la Provincia de Cáceres

Junta Provincial de Reconstrucción

En los «Boletines Oficiales del Estado» de los días 11 de septiembre y primero de octubre últimos, se publican las siguientes disposiciones:

«Ley de 9 de septiembre de 1939 disponiendo que, a los efectos de la reconstrucción nacional, se hagan partícipes en los daños de guerra a todos los interesados en la propiedad inmueble.

El problema de la reconstrucción de los daños causados por la guerra y por la devastación marxista, ha venido preocupando constantemente al Gobierno, que acortó y trató de resolver, en distintas disposiciones varios de los aspectos que presenta.

Sin aludir a medidas de índole más general, aunque íntimamente relacionadas con esta cuestión, el fomento del crédito y de la disponibilidad de dinero, han sido atendidos por la creación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, cuyo Reglamento fué aprobado en veintisiete de junio último.

El Gobierno tiene en estudio otras dificultades que se plantean en relación a la mano de obra y a la escasez de materiales. Hoy se ofrecen una serie de importantes estímulos a los propietarios damnificados por la guerra para la reconstrucción de sus inmuebles, con lo que, al propio tiempo que se ponen de nuevo en movimiento una parte importante de la riqueza nacional destruida, se resuelve un urgente problema de paro. Mas no es sólo esto. Un sentido de justicia distributiva entre los distintos sectores de la economía española, que el Nuevo Estado y el Movimiento sienten impone la obligación de hacer partícipes en los daños de la guerra a todos los interesados en la propiedad inmueble, y precisamente en proporción de sus respectivas participaciones.

En su virtud, dispongo:

ARTICULO PRIMERO. — Podrán acogerse a los beneficios de la presente Ley los propietarios de fincas urbanas dañadas por la guerra que las reconstruyan, dando comienzo a las obras en un plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

ARTICULO SEGUNDO. — Los propietarios que no puedan acometer la reconstrucción de sus fincas dentro de los tres meses a que se refiere el artículo anterior, por estar éstas incluidas en los planes de urbanización aun no aprobados, podrán acogerse a los beneficios de la presente Ley, siempre que lo hagan en un plazo igual, contado a partir de aquella aprobación.

ARTICULO TERCERO. — En todos los préstamos constituidos sobre las fincas a que se refieren los artículos anteriores, se entenderá prorrogado el vencimiento de la deuda, pago de anualidades y devengo de intereses, por un plazo igual al comprendido entre el dieciocho de

julio de mil novecientos treinta y seis y la fecha en que termine la reconstrucción. Mientras dura esta última, se entenderá en suspenso el crédito.

ARTICULO CUARTO. — En los inmuebles que respondan a préstamos o estén gravados con hipotecas u otros derechos reales, el coste de la reconstrucción se repartirá proporcionalmente entre los respectivos derechos e intereses que cada uno tenga sobre el inmueble, tomándose como base para el titular del derecho real de garantía, la proporción que resulte de poner en relación el valor de los daños con el de la finca.

ARTICULO QUINTO. — Cuando los titulares de los créditos garantizados por el inmueble o de los derechos reales que gravan sobre el mismo no se hallaren en situación de poder participar en la reconstrucción de mismo, en la forma que se determina en el artículo anterior, los créditos o derechos respectivos serán reducidos en la proporción que resulte de poner en relación el valor de los daños con el valor de las fincas.

ARTICULO SEXTO. — Para la valoración de los distintos derechos reales, cuando existan, se aplicarán las normas del artículo sesenta y seis del Reglamento del Impuesto de Derechos Reales. Para la valoración de los daños, se estará a la que resulte del expediente de reconstrucción insruído por la Dirección General de Regiones Devastadas en el que serán parte los titulares de que se trate.

ARTICULO SEPTIMO. — Una vez firme la valoración a que se refiere el artículo anterior, el propietario podrá pedir la anotación en el Registro de la reducción de la carga, en la medida prevista en el artículo sexto.

ARTICULO OCTAVO. — No serán exigibles las cuotas tributarias no satisfechas de todas las contribuciones, impuestos y arbitrios del Estado, Provincia o Municipio, que recaigan sobre las fincas comprendidas en la presente Ley, correspondientes al período comprendido entre el diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y seis y el treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y nueve.

ARTICULO NOVENO. — Los propietarios de fincas urbanas dañadas por la guerra, que, pudiendo acogerse a los beneficios de la presente Ley, no lo hagan, no podrán tampoco, en su día, participar en las indemnizaciones que el Estado acuerde conceder.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Burgos, a nueve de septiembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.— FRANCISCO FRANCO.

«Orden de treinta de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, dictando normas para la aplicación de la Ley de nueve del actual, sobre reconstrucción

de fincas urbanas dañadas por la guerra.

En aplicación de la Ley de nueve de septiembre del corriente, sobre reconstrucción de fincas urbanas dañadas por la guerra, este Ministerio dispone:

ARTICULO PRIMERO. — Se considerará como el comienzo de las obras a que se refiere el artículo primero de la Ley de nueve del actual, la fecha de iniciar el expediente de daños en la Dirección General de Regiones Devastadas, con arreglo a las normas ya establecidas, debiendo acortarse la reconstrucción de los inmuebles en el plazo de otros tres meses, a contar de la notificación de la aprobación del expediente respectivo.

ARTICULO SEGUNDO. — Se entenderá como terminación de la reconstrucción el momento en que un inmueble se encuentre con las condiciones de habitabilidad exigidas por disposiciones legales, o cuando sea ya de antemano un valor en renta total o parcialmente.

La reconstrucción de un inmueble deberá hacerse en el plazo normal y corriente para cada tipo de edificación. En ningún caso el plazo de reconstrucción, a los efectos del artículo tercero de la Ley, podrá ser superior a tres años, contados desde la fecha de aprobación del expediente de daños correspondientes.

ARTICULO TERCERO. — La reconstrucción de los inmuebles se hará por sus propietarios, con la participación económica que les corresponda, según el artículo cuarto de la Ley, a los diversos derechos e intereses que gravan el inmueble.

Si el propietario no estuviera dispuesto a reconstruir, tendrá derecho el acreedor, una vez cumplidos los plazos que se conceden a aquél, a iniciar el expediente de reconstrucción y a ejecutar las obras en los mismos plazos, cargando sobre el inmueble el importe de la suma invertida.

Burgos, treinta de septiembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—SERRANO SUNER.

Y con objeto de que las personas a quienes pudieran interesar los beneficios que concede el Estado, se publican, a continuación, las normas que han de tener en cuenta para solicitar se inscriban los expedientes respectivos:

TRAMITACION DE EXPEDIENTES POR DAÑOS EN FINCAS URBANAS

Los interesados presentarán los siguientes documentos:

Primero. — Declaración suscrita por el interesado, especificando los daños sufridos y causa de los mismos.

Segundo. — Valoración de daños, suscrita por perito.

Tercero. — Instancia solicitando créditos, si los necesita.

DAÑOS EN LOS INMUEBLES DE TIPO INDUSTRIAL O AGRICOLA

En la tramitación de estos expedientes se seguirá el mismo procedimiento que en los daños en fincas urbanas, y, por lo tanto, por separado del expediente de tipo industrial o agrícola, cuyas normas se dan a continuación.

DAÑOS PRODUCIDOS POR LA INDUSTRIA

Se entenderán por daños causados en la industria, a los efectos de producir derecho al auxilio económico que el Estado les

“RADIO”

Fabricación Nacional, ondas normal y extracorta
Gran selectividad, immejorable presentación
Pida una demostración

TODA CLASE DE MATERIAL Y LAMPARAS DE REPUESTO

TALLER DE REPARACIONES:

HIJO DE MARIANO JIMENEZ

EXPOSICION: GENERAL MOLA, 55 CACERES
Escritorio y Talleres: PLAZA DEL DUQUE, 7

ofrece, los ocasionados por actos derivados de la guerra o de la revolución marxista, en las maquinarias de fábricas, talleres, instalaciones, servicios de toda clase de explotaciones de tipo industrial, así como en los útiles y accesorios, de importancia vital para el funcionamiento de la industria respectiva, siempre que dichos daños puedan ser comprobados, de un modo oficial, por la Jefatura Industrial de la provincia respectiva.

TRAMITACION DE EXPEDIENTES INDUSTRIALES

Primero.—El solicitante presentará, ante las Comisiones provinciales respectivas una instancia por triplicado, devolviendo una al interesado debidamente registrada, dirigida al director general de Regiones Devastadas, detallando nombre y domicilio del solicitante, lugar en que esté enclavada la industria, características de la misma y personalidad jurídica de que se hallen investidos para hacer solicitud.

Asimismo, deberá hacerse una descripción de los daños producidos y causa de los mismos.

Acompañará a la instancia una certificación por duplicado suscrita por un perito, sobre el valor de los daños, teniendo en cuenta el período de vida del material sinies rado.

Segundo. En el caso de que el solicitante necesitase auxilio económico para la puesta en marcha de la industria, presentará una instancia, por duplicado, dirigida al director del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, especificando los créditos que necesita para poner en marcha su industria, y especificando, aproximadamente, la inversión de los mismos.

Tercero.—Las Comisiones provinciales, por oficio, recibirán dicho expediente a la Jefatura de Industria correspondiente, para que ésta informe sobre el valor de daños y sobre la procedencia de otorgar el crédito solicitado, con vista a las necesidades de la puesta en marcha.

Cuarto. Devuelto por la Jefatura de Industria, debidamente informado, cada expediente, se unirá a éste el informe político-social del interesado y, con el informe de la Comisión provincial, se remitirá el expediente a la Dirección General para su resolución, quedándose el duplicado en el archivo de la respectiva Comisión.

De la resolución que tome la Dirección General se dará cuenta a la Comisión respectiva, y ésta, a su vez, al interesado; de ser favorable, y solicite crédito, esta Dirección General pasará el expediente al Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, la que, desde ese momento, se entenderá directamente con el peticionario.

DAÑOS PRODUCIDOS EN LA AGRICULTURA

Se entenderán por daños causados en la agricultura, a los efectos de producir derecho al auxilio económico que el Estado les ofrece, los ocasionados por actos derivados de la guerra o de la revolución marxista en las explotaciones agrícolas, aparcerías de labranza, ganado y arbolado. No se considerarán daños, por ningún concepto, las pérdidas de cosechas, simientes y material

mueble difícil de justificar existencia de un modo oficial

TRAMITACION DE LOS EXPEDIENTES AGRICOLAS

Se seguirá idéntica tramitación que para los de tipo industrial, salvo que los informes de la Jefatura de Industria, serán sustituidos por los de los Servicios Agronómicos correspondientes.

En cuanto a la petición de créditos al Instituto, se tendrá en cuenta que han de ser solamente los necesarios para la puesta en cultivo de las explotaciones agrícolas damnificadas.

OBSERVACION.—En los términos municipales que tengan un volumen de daños agrícolas de consideración, repartidos entre muchos propietarios o arrendatarios, convendrá para la rápida obtención del crédito que todos ellos presten en el Ayuntamiento suscrito cumpliendo pu con las formalidades de rigor, la garantía personal y solidaria entre todos para la liquidación del crédito las condiciones de tiempo e interés que les señale el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional.

Lo que se inserta en este Boletín a fin de que los señores alcaldes de esta provincia, mandados de oficio, reciban el «Boletín Oficial» donde se publica esta Circular, la hagan saber al vecindario por los medios que tengan por costumbre en la localidad, fijándole también en el Tablón de Edictos, para que llegue a conocimiento de todos que hayan sufrido daños por los efectos de la guerra, advirtiéndoles que la petición de auxilio formularla ante esta Junta el día 12 de diciembre próximo según está ordenado, perdiendo una vez transcurrido este término los derechos que la ley les concede, inclusive el de la indemnización por los daños de guerra a que pudieran haber lugar.

Cáceres, 18 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El gobernador Presidente, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

Oposiciones a Ayuntamiento y Diputación

Saldrán a oposición todas las vacantes producidas desde el día 1 de julio de 1939, con arreglo al programa publicado en el «Boletín Oficial» de 9 de noviembre. «Programa de Nuevas Contestaciones» y «Programa de Oposiciones» en el «INSTITUTO EDITORIAL REUS» PRECIOS: 23. MADRID. Unico Centro que ha obtenido en estas oposiciones varias veces el número uno de plazas.

Cupón benéfico

El cupón premiado de esta obra benéfica de carácter correspondió, en el sorteo del día 25 de noviembre de 1939, el número 351



SUPERALIMENTO ESTIMULANTE PARA LA PRODUCCION DE

HUEVOS - LECHE - CARNE

en AVICULTURA, CUNICULTURA y GANADERIA

Dosis: 3 al 5 % • Paquete kilo, Ptas. 6'50

Remesa de 10 kilos, Ptas. 60'— franco portes contra reembolso f. c.

Productos MICROZUL - E. Granados, 137 - Teléfono 71129 - Barcelona

Repr. en Extremadura: J. Casademunt Bayer. ALMENDRALEJO

COMISARÍA INTERVENCIÓN DE PRESTACIÓN PERSONAL A FAVOR DEL ESTADO

PROVINCIA DE CÁCERES

Comisaría Intervención de prestación personal a favor del Estado

Provincia de Cáceres

A partir del día de hoy queda abierta en la Depositaria de la Diputación Provincial la recaudación de las retenciones efectuadas por los patronos y habilitados, los cuales verificarán los ingresos de las cantidades retenidas a la mayor brevedad.

Los impresos para la realización de los mismos, se facilitarán gratuitamente en las oficinas de esta Comisaría, en la cual se darán las instrucciones necesarias para la mejor realización de este servicio.

Lo que se hace público en este periódico para general conocimiento y su inmediato cumplimiento.

Cáceres, 23 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Comisario-Interventor, Diego Naranjo.

Eulogio Criado Romero

Corredor de Comercio Colegiado (Notario Mercantil)
Avenida de Cervantes, 52 y 54. Tel. 1663. CÁCERES.

CAFE VIENA

Carlos Municio
Generalísimo Franco, 16. Tel. 1474
CÁCERES

JORNADAS DE DOLOR Y DE DUELO

Por JUAN DE EGEA

Con una precisión máxima se siguen sucediendo las jornadas que llevan hacia el lugar de su sepelio definitivo los restos de José Antonio Primo de Rivera. Los cronistas oficiales, con variada suerte, van dando día a día, noticias y detalles de cuanto reune en cada jornada y al paso por los pueblos. En todos ellos impera el dolor y el duelo que se concreta en la emoción de un cortejo fúnebre que lleva andando, con los restos tan amados por sus camaradas, por las carreteras a través de los campos de España, horas y horas, lo mismo de sus días que de sus noches.

Pero cuantos contemplan el paso de la comitiva de dolor y de duelo, en los campos, en las aldeas, en los pueblos ¿pueden formarse idea, ni siquiera aproximada de lo que representó Primo de Rivera, y las fuerzas por él dirigidas, en la cruzada salvadora de España? Téngase en cuenta que por ironía cruel del destino, el cadáver del jefe de Falange está cruzando y cruzará hasta El Escorial, desde el trar levantino a las crestas serranas del Real Sitio de Felipe II, solo zona que fué roja los treinta y dos meses que duró la lucha. Ese espacio de tiempo, las gentes vivieron envenenadas con las predicaciones marxista envolviendo la personalidad de Primo de Rivera entre mentiras y falsedades, sin decirles que su doctrina política era la de una raza grande y mejor preocupada por cuantos le dedican al trabajo sus desvelos y sus esfuerzos.

Ciertamente, muchos lo comprenderán al darse cuenta, no solo del triunfo que las ideas porque se ha combatido han alcanzado, sino por la diferencia de nivel de vida que existe en la actualidad, referido a aquel otro que a la parte que dominaban dieron los ojos. Esas rutas gloriosas, de un auténtico mártir, deben decir mucho. Son el ejemplo vivo de una verdad eterna ya que todas sus palabras han alcanzado la máxima autoridad y son además el guiñón tras el que se camina para construir una nueva España.

La España que pretendió conformar Primo de Rivera está hoy viva, y ha conservado todos sus más altos valores históricos. Muchos de sus hombres más capaces han caído en la cruzada. Es cierto. Pero, por fortuna, no han desaparecido aquellos que heredaron lo más sano de sus doctrinas, lo más noble de sus conceptos, ya que, con celeridad digna de encomio, los están llevando al cuerpo legal de la nación. Primo de Rivera fué un adelantado, un precursor, y le cupo la triste suerte que tienen todos los adelantados y los precusores. No hay que volver la vista a la religión, que se hizo sobre sangre de mártires. Voy a contenerme con recordar las que pregonaron una verdad indiscutible en el campo de cualquier ciencia. ¿Qué recompensa recibieron de sus contemporáneos?

En estos días, mientras se suceden las jornadas de dolor y de duelo, mientras los restos de José Antonio van atravesando los áridos campos de la Mancha para buscar en El Escorial su reposo, solo hay que pensar en que nadie absolutamente nadie, ignore lo que el mártir de nuestro Movimiento salvador representó. Todo lo que para ello se haga será poco. La vida de España lo merece todo y él fué el primero que pensó en renovarla para que siguiera la ruta que le indicaba la historia.

A. Silva Alcántara

MEDICINA INTERNA,
PULMON Y CORAZON

Santo Domingo, 1, principal derecha. Teléfono, 1371.—CÁCERES

Habitación

independiente para oficina.
Desde lunes, de 6 a 9 tarde
San Pedro, 5, pral.

Cáceres-Plasencia

Servicio diario en magníficos ómnibus.

SALIDA:

DE PLASENCIA: 9 MAÑANA
DE CÁCERES: 3 TARDE

Dr. Juan G. Peláez

MEDICINA GENERAL
Especialista en enfermedades nerviosas y mentales
OBISPO SEGURA, 1. - CÁCERES

Perfumería, Mercería, Botones, Adornos, Confecciones

Almacenes MENDIETA

Generalísimo Franco, 1.-Tel. 1690

Coloniales, Maderas, Yesos y Cementos

Candela y Compañía S. L.

CÁCERES

bre, correspondiente a cada faena.

Estos salarios son de aplicación en toda la provincia, cualquiera que sea la localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y debida observancia de aquellos a quienes correspondan.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres a 20 de noviembre de 1939. Año de la victoria.—El Delegado Provincial de Trabajo, J. LEPE.

PARA LA INDUSTRIA DE PASTAS ALIMENTICIAS

Con fecha once de los corrientes ha sido aprobada por el Ministerio la siguiente

Clasificación del personal y salarios mínimos correspondientes en la industria de elaboración de pastas alimenticias.

Maestros, 7 pesetas por jornada legal.

Oficiales de masa y prensistas, 5,50 id. id.

Aprendices, menores de 20 años, no cabezas de familia el 70 por 100 del salario del hombre según la faena.

Oficiales (mujeres) de tendido y enpaquetado, 4 pesetas

Estos salarios son de aplicación en toda la provincia cualquiera que sea la localidad.

Lo que hacemos público para general conocimiento y debida observancia de aquellos a quienes correspondan.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres a 20 de noviembre de 1939. Año de la victoria.—El Delegado Provincial de Trabajo, J. LEPE.

Porcentaje de pérdidas en las guerras antiguas y modernas

Berlín.—La exigua cantidad de pérdidas sufridas por el ejército alemán en el curso de la campaña de Polonia, que según hubo de comunicar Hitler en su discurso del Reichstag, se han elevado, en total, para todas las fuerzas de tierra, mar y aire al número de 10.572 muertos, 30.322 heridos y 3.409 desaparecidos, cifras muy inferiores a las previstas, ha inducido a los aficionados a la historia militar a fijar el porcentaje de pérdidas registradas en las guerras del pasado. Resultado de estas investigaciones—dice la Agencia Central-europea—es que no son raros en la historia mundial los ejemplos de batallas que han durado en sólo día y han costado al vencedor pérdidas bastante superiores a las sufridas por Alemania en las tres semanas que ha durado la campaña de Polonia. Basta citar el ejemplo de Waterloo, donde los aliados pagaron su victoria sobre Napoleón al precio de 17.000 muertos. En la batalla de Borodín, el vencedor Napoleón, hubo de sacrificar 28.000 de sus mejores soldados. Se calcula por otra parte que en las 30 mayores

batallas libradas en el siglo XVI las pérdidas sufridas por los vencedores se han elevado, por término medio, a un 10 por 100 del total de sus fuerzas. En aquellos tiempos, como es sabido, el número de muertos era muy superior al de heridos, ya que no se hacían prisioneros, sino por excepción. Las batallas de entonces se decidían en el cuerpo a cuerpo y terminaban convirtiéndose en matanzas generales. Los pocos afortunados prisioneros eran exclusivamente personas de importancia: generales, caballeros y nobles, por cuyos rescates se esperaba obtener sumas considerables. Para los hombres de tropa, la derrota equivalía a exterminio. Así sucedió en la «guerra de los campesinos», con los soldados del derrotado partido campesino, que fueron pasados a cuchillo sin excepción.

En la guerra de los Treinta años el porcentaje de las pérdidas en el campo del ejército victorioso se elevó al 15 por 100. Por contra el porcentaje de pérdidas en el campo del ejército derrotado, que había sido del 40 por 100 en el Siglo XVI, descendió al 30 por 100. En tiempo de Luis XIV, el porcentaje de pérdidas descendió al 11 por 100 para los victoriosos y al 3 por 100 para los derrotados. El porcentaje de 11 por 100 de pérdidas en el campo del ejército vencedor se mantuvo también en tiempos de Federico el Grande, en tanto que descendía al 17 por 100 el porcentaje de las pérdidas sufridas por el vencido.

En la guerra de la revolución francesa el porcentaje de las

PRIMERAS AUTORIDADES Y SEÑORES JEFES PROCEDES DE ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO.

cumplimiento de órdenes de la Superioridad para que se intensifique por cuantos sean conocidos la atención de los accidentes y la seguridad del trabajo, tan desahogada hasta hoy en nuestra provincia, encarezco de V. S. la importancia social de esta cuestión cuya orientación comienza a la publicación de una serie de Circulares divulgadas de las obligaciones que se preceptúan las Reglamentos vigentes.

de las medidas de aplicación de cada ramo de industrias. La primera de estas publicaciones es la Circular de fecha 6 del corriente que inserta en el Boletín Oficial de la Provincia y diario EXTREMADURA, a la que seguirá la necesaria a completar el cuadro de los medios generales de prevenir los accidentes del trabajo.

cumpliendo pues aquellas inscripciones de la Superioridad, que la primordial obligación legal y moral de atender a las prevenciones los Organismos del Estado, Provincia y Municipio en todas las obras y trabajos que realicen directamente, por lo que debe V. S. hacer estas prescripciones a los señores directores de aquellas a que cumplan y hagan cumplir a los obreros a sus órdenes medidas de seguridad y salubridad del trabajo viéndose acatándose lo dispuesto en la Ley y reiterado por el Gobierno.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres, 23 de noviembre de 1939. Año de la victoria.—El Delegado Provincial de Trabajo, J. LEPE.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres, 23 de noviembre de 1939. Año de la victoria.—El Delegado Provincial de Trabajo, J. LEPE.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres, 23 de noviembre de 1939. Año de la victoria.—El Delegado Provincial de Trabajo, J. LEPE.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres, 23 de noviembre de 1939. Año de la victoria.—El Delegado Provincial de Trabajo, J. LEPE.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres, 23 de noviembre de 1939. Año de la victoria.—El Delegado Provincial de Trabajo, J. LEPE.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres, 23 de noviembre de 1939. Año de la victoria.—El Delegado Provincial de Trabajo, J. LEPE.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres, 23 de noviembre de 1939. Año de la victoria.—El Delegado Provincial de Trabajo, J. LEPE.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres, 23 de noviembre de 1939. Año de la victoria.—El Delegado Provincial de Trabajo, J. LEPE.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres, 23 de noviembre de 1939. Año de la victoria.—El Delegado Provincial de Trabajo, J. LEPE.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres, 23 de noviembre de 1939. Año de la victoria.—El Delegado Provincial de Trabajo, J. LEPE.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres, 23 de noviembre de 1939. Año de la victoria.—El Delegado Provincial de Trabajo, J. LEPE.

Arabic de mosaicos, loza sanitaria y cuartos de baños

Marcos Mariño

Yesos, azulejos, cañizos y clase de material de construcción

Exposición: Carretera de Medellín.-Tel. 1952.-CÁCERES

Muerte y pervivencia de Isabel la Católica

Por HERNAN DE CASTILLA
(De la Agencia «FARO»)

Fué un triste día del más triste de los meses, el 26 de noviembre de 1504, hace ahora 435 años, cuando Dios llamó a juicio y a gloria el alma elegida de Isabel la Católica. El cuerpo quedó yacente sobre el lecho de Medina del Campo, en el que tres meses ha venía padeciendo enfermedad, hasta que al día siguiente empezó su peregrinación póstuma, en solemne fénebre cortejo, camino de Granada, donde, el 18 de diciembre de aquel año, reposan sus restos Arévalo, Cebreros, Toledo, Manzanares y Jaén, fueron solemnes altos en ese último viaje hacia la tumba eterna.

Fatal día para el imperio español el 26 de noviembre de 1504, porque en él la muerte nos arrebató a una gran reina, ya madura no solo en la edad, doblada la mitad de la vida, sino también con la madurez moral que para la política dan treinta años de buen gobierno. Desde aquella privilegiada cabeza, en la cumbre de la lucidez, viendo ya el mundo y sus cosas con la luz crepuscular que parece que las abriga y las dá más relieve, cayó la corona de España sobre las sienes de una hija loca y un yerno vano archiduque flamenco.

Peró si Isabel la Católica murió, su espíritu ha pervivido en el testamento maravilloso que nos legara. Quiso la providencia que fuese redactado el 12 de octubre, aniversario del descubrimiento de América, y luengos siglos más tarde fiesta de la Hispanidad. Tres días antes de morir (el 23 de noviembre) añadió la reina un vigoroso concullo testamentario. Nosotros no diremos que conviene invocarlo menos y conocerle más, pero si afirmamos que debe invocarse conociéndolo previamente.

Isabel la Católica, hizo el testamento como mujer, como esposa, como reina y como católica. La primera parte del áureo documento, está consagrada a su propio cuerpo: quiere que lo entierran, con hábito franciscano, en una modesta sepultura, en tierra de Granada.

Luego la esposa testa dejando las joyas y demás bienes suyos al Rey. Y añade, fiel y amante, que lo hace para que «viéndolas, pueda haber más continua memoria del singular amor que siempre le tuve». Amor en el que no siempre Fernando V correspondió, pues no cabe olvidar que tuvo cuatro bastardos, y a uno de ellos, don Alfonso de Aragón, le quiso hacer Arzobispo de Toledo y discutió esta candidatura frente a la del Cardenal Cisneros, que defendía la reina, sin recatarse de la indelicadeza que suponía imponer un bastardo a su misma esposa.

Acaso la Reina Católica, recordando estos deslices de su real esposo, le añade en su testamento: «que se acuerde de que ha de morir y que le espero en el otro siglo, y que con esta memoria

pueda más santa y justamente vivir».

Como reina tiene en su testamento normas para la política interior de su Estado y luminosas experiencias para la política exterior. En la política interior, deja heredera, cumpliendo la ley de Castilla, a su pobre hija loca doña Juana, con la obligación, tanto a ella como a su extranjero esposo, de no nombrar para cargos de autoridad en nuestras tierras a quienes no sean naturales de ellas y vecinos y moradores de las mismas. Pero previendo la incapacidad de su hija, nombra regente al Rey Fernando, hasta que pueda hacerse cargo de la corona su nieto el futuro Emperador Carlos V. En cuanto a política exterior, luminosa es su advertencia de que dominemos África; la otra orilla del Estrecho. Y sobre la del lado de acá, sobre nuestro Gibraltar, escribe estas palabras que son para nosotros todavía un mandato: «Por ende, mando a la dicha Princesa mi hija, y al dicho príncipe su marido y a los reyes que después de ellos se sucederán en estos mis reinos, que siempre tengan en su corona y en el patrimonio real, la dicha ciudad de Gibraltar y todo lo que le pertenece, y no lo den ni enajenen, ni consientan dar ni enajenar cosa alguna de ellas».

Por último, su testamento de católica la revela como fiel y sumisa hija de la Iglesia. Si alguna vez, durante su reinado, se la reprocha de determinadas aptitudes, bien pueden atribuirse a exceso de celo por el propio bien de la religión, y no a desconfianza de la Iglesia, a pesar de que



"El estómago es el manantial de alegría de la vida"

Cuidelo usted, con una buena alimentación y algunas cucharadas de DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente
VENTA EN FARMACIAS

entonces había motivo para tenerla, ya que en Roma reinaba el desdichado Borgia Alejandro VI y después el belicoso Julio II.

Isabel la Católica ordena a sus sucesores «que tengan cuidado con la santa Fe, celando y procurando la guarda, defensa y ensalzamiento de ella, pues por ella somos obligados a exponer las personas y las vidas y todo lo que tuviéramos. Y que sean muy obedientes a los mandamientos de la Santa Madre Iglesia y protectores y defensores de ella». Isabel la Católica nunca lo fué sino a través de la Iglesia y considerándose fiel y sumisa hija suya.

En esta fecha triste, del triste mes de noviembre, al evocar la muerte de Isabel, recordemos que pervive su espíritu en el magnífico testamento que hizo como mujer española, esposa y reina, modelo nunca después superado por nadie que asentó sobre sus sienes la corona de España.

Zarza la Mayor Funerales por José Antonio

A las once de la mañana del día 20 tuvo lugar en esta villa el solemne funeral por el alma de José Antonio, al que asistieron las autoridades civiles y militares: fuerzas de la Guardia civil y Carabineros; jerarquías y jefes de Falange Española Tradicionalista y de las JONS; Sección Femenina; la Organización Juvenil, en formación, y numeroso público.

Daban guardia al túmulo en el primer turno, oficiales provisionales de esta localidad que, espontáneamente, solicitaron este honor a nuestras autoridades, siendo relevados, cuando comienza el santo sacrificio, por el jefe local y otros camaradas.

Oficia nuestro cura párroco, que, en pa'éticas frases, ensalza la figura de nuestro héroe y mártir.

Camaradas de la Sección Femenina cantan la misa de requiem.

Terminada ésta, son retiradas las numerosas coronas de flores naturales ofrendadas ante el túmulo, para ser depositadas en el muro donde figura la lápida con los nombres de los caídos de esta villa.

Dedicaron las misas el Ayuntamiento, Jefatura local delegados de Servicios, Sección Femenina, Acción Católica, Guardia civil y Carabineros.

Forman las orillas frente a este lugar.

Es leída la Oración de los Caídos y los nombres de éstos que son conestados con un cáldo presente.

Termina el acto con el «Cara al sol» y los gritos de rigor.

Carlas azules dan guardia, permanente hasta las últimas horas de la mañana del 21, en el sitio donde se venera el recuerdo de los que dieron su vida por la España Una, Grande y Libre, por la España que señara

Zorrilla y Maximiliano

Azares de la vida el haber vendido por seiscientos duros la propiedad de su drama «Don Juan Tenorio», las dificultades económicas para vivir en España, hicieron al trovador marchar a Méjico, donde vivía modestamente desempeñando en una hacienda, un cargo burocrático. Confundido entre la multitud presenció la entrada en la capital mejicana de los dos desventurados emperadores, Carlota y Maximiliano.

Enterado éste de que el poeta, ya famoso en Méjico se encontraba, lo mandó llamar y le encomendó el plan de construcción de un coliseo monumental. Zorrilla, que, de aceptar el cargo de director nacional con sueldo pingüe, se habría enriquecido lo rehusó, lo rehusó diciendo que ello, que sería muy conveniente para él, resultaría gravoso para el naciente imperio mejicano.

A instancia de Zorrilla con desinterés que el emperador aplaudió, todo quedó reducido a que en el Palacio Imperial se improvisara una sala con escenario, donde una compañía que se llamaría Imperial, representara obras teatrales.

Zorrilla fué nombrado direc-

tor con un sueldo de tres pesos oro anuales. Esta compañía celebró su inauguración presentándose «Don Juan Tenorio», el 4 de noviembre de 1867.

Zorrilla visitaba todos los días al emperador. Le salvó en una ocasión la vida descubriendo el complot republicano para derrocarle. Jamás aceptó ofertas de dinero que el emperador le hizo. En una ocasión, al morir la madre de una de las actrices, con la hija, agradecida porque habían pagado espléndidamente los gastos de la enfermedad, general y lutos, fuera, creyendo que todo lo había pagado el emperador, a darle gracias, don Maximiliano quedó asombrado, pues él nada había pagado. Preguntando a Zorrilla, éste le dijo: —Lo pagué todo, señor.

—Peró, ¿pidió fondos a Intendencia?

—No pedí nada. Para eso cobro mi sueldo de director de teatro que no existe.

Maximiliano, el del destino triste, el que fusiló Juárez el 15 de junio de 1867 y murió cristianamente, dando a cada uno de los soldados ejecutores una onza de oro y él mismo la voz de «Fuego, apuntad aquí, al corazón» al oír a Zorrilla sonrió y dijo: «Hay que ser cristiano, poeta y español, para proceder de este modo.»

JOSE IBARROLA

ALMACEN DE COLONIALES
— DE —
M. Rodríguez Ramírez
Carretera de Salamanca
TELEFONO, 1908 CACERES

El desbloqueo de las cuentas corrientes

En medio de una enorme expectación se aguarda el resultado del estudio que el ministro de Hacienda viene haciendo de todo el material que la comisión de desbloqueo le ha preparado estudio que dará como consecuencia la legislación que sirva para proceder a dar fin al régimen de bloques de cuentas corrientes y de ahorro, comenzando la descongelación de aquellos saldos que sean reconocidos como válidos sea todo o en parte.

El hermetismo con que se guardan las noticias que pudieran captarse hace que periodísticamente no haya nada en concreto a decir, debiendo esperarse que sea el mismo ministro de Hacienda el que de las noticias. Unicamente existe la impresión de que el fallo habrá de ser más clemente de lo que pudiera esperarse dada la cuantía del problema, ya que al ser anulada moneda roja en circulación, los billetes, se redujo considerablemente la proporción que tenía el problema de la inflación latente producida por los rojos con su desatentada política financiera y dineraria.

"PALACE"
CONFITERIA Y PASTELERIA
Viuda de José Rubio
Generalísimo Franco, 22.-Cáceres

DENTISTA
Benita Gómez Miguel
Avenida de la Virgen de la Montaña, número 6, 1.ºal.

PRESTAMOS
Banco Hipotecario de España
Reanuda las operaciones de Préstamos Amortizables a largo plazo (5 a 50 años) con garantía de fincas rústicas y urbanas.
Especiales para la Construcción Informes y tramitación, dirigirse a: GERMAN J. MANZANO
Corredor de Comercio Colegiado (Notario Mercantil)
San Pedro, 12-14
Telf. 1742. CACERES. Apto. 2.

Convocatoria para la provisión de plazas de peones camineros

Informes de las condiciones de la convocatoria, obtención de todos los documentos necesarios y presentación de instancias documentadas.

Agencia **"CÓNDOR"** DELEGACION DE CACERES
Plaza del Duque, n.º 1

PRODUCTO WOOL Para marcar ganadería lanar
Venta exclusiva para la provincia de Cáceres
Sobrinos de Gabino Díez, S. L.-Cáceres
Almacenes de Hierros Viguetas para construcciones
Ferretería y Coloniales

Gonzalo Mingo
Reanuda la consulta de **MATRIZ Y PARTOS**
consulta de 10 a 12 y de 5 a 7
Moret, 4.

EXTREMADURA

ELE

Solemne
José An

amiento unán
y pueblo de
tercer anivers
del protomártir
de la Falan
amente reflej
misa de Requ
gerno descanso
en esta
dijo en esta
por el sacerdo
don Hilario Pa
muy de mañ
as, con sonido
al vecindari
que José A
el plomo ases
marxista, en la
arrebatañdon
al hombre
y juvenil qu
entre el espíritu
de la España
savia de vida
nuestros
sumidos en
rio; dando un
la política n
de resurgimie
to.

mplo estaba
ado de fieles.
za y feminis
amente forma
alco, colocado
aban las autor
civiles, judicia
de Falange Es
ista y de las
sobre el mis
mando. C
la guardia de
de la celebra
Misa, reinó u
impregnado
iones. En e
ción, la bar
tambores de
Himno Nació
ados los fun
Cruz de los C

GENIO

laboratorio
Antón, 15

INFA

Consulta
del General M

NERAR

GEL C

IO ESMERAD

DESE

en las c
de la pr
con info

PE BO

interno de
licina

CONSUL

Antón, 26

DELEITOSA

Solemnes funerales por el alma de José Antonio

El pueblo de Deleitosa, en un momento unánime de la y pueblo de Deleitosa, se celebró el tercer aniversario de la muerte del protomártir y glorioso jefe de la Falange, quedó solemnemente reflejado en una misa de Requiem, que el eterno descanso de su alma se dijo en esta parroquia por el sacerdote de la parroquia Hilario Palacio.

Muy de mañana, las mas, con sonido triste, rezo al vecindario el día en que José Antonio cayó el plomo asesino de la Falange, en la cárcel de Madrid, arrebatándonos crimi al hombre de espíritu y juvenil que supo ino el espíritu liberal y de la España republicana, la vida y juventud de nuestros valores tra sumidos en un letargo, dando un impulso a la política nacional, con de resurgimiento moral y de.

El ejemplo estaba totalmente de fieles. Las O. J. y femenina estaban formadas. Junto alalco, colocado en el cenaban las autoridades mi- civiles, judiciales y jerar- de Falange Española Tra- lista y de las Jons, rin- sobre el mismo sus bas- de mando. Cinco Cadetes, la guardia de honor.

En la celebración de la Misa, reinó un profundo, impregnado de infini- ciones. En el acto de la ción, la banda de cor- y tambores de la O. J. en- el Himno Nacional.

En los funerales, an- Cruz de los Caídos, donde

se había congregado la multitud, se cantó el «Cara al Sol»; al terminar y después de los gritos de ritual, el jefe local de Falange Española Tradicionalista y de las Jons gritó: «José Antonio Primo de Rivera», por tres veces, contestando el pueblo con «pre- sentes» profundos y sentidos.

Terminó el acto con el desfile marcial de las O. J. delante de las autoridades, al compás de una marcha militar.

El pueblo de Deleitosa, hacién- dose eco del sentimiento nacio- nal, te rinde este póstumo homa- je. Toda España vibra de senti- miento ante el histórico mo- mento actual. Tu oratoria sen- cilla y vibrante, resuena todaví- a en los ámbitos de la Patria, acon- esjando sacrificio, amor y fra- ternidad.

¡Te perdimos, José Antonio, materialmente! pero tu espíritu y recuerdo son tan densos que saturan la atmósfera española de tu obra bienhechora. Como un profeta pasaste por los caminos de España, anunciando un glo- rioso amanecer, pero Dios no quiso que tu lo contemplaras; sin embargo está tranquilo en tu guardia eterna; la obra gigan- tesca que tu iricistates, la termi- nó victoriosamente el hombre elegido por Dios, el Caudillo Franco, que no descansará has- ta haber recogido el fruto que sembrastes con tus doctrinas y tu muerte.

¡España entera llora la muer- te de su joven Profeta, José An- tonio, y se siente orgullosa de su Salvador, Franco!

¡Arriba España! ¡Viva Fran- co! ¡Llor a José Antonio!

P. J.

Deleitosa, 22 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.

El señor Serrano Suñer llega a Albacete

Construcción de un Sanatorio antituberculoso

Albacete.—Ha llegado a esta ciudad, procedente de Murcia, el ministro de la Gobernación señor Serrano Suñer.

Ha sido recibido por el gober- nador civil de la provincia, con quien ha tratado extensamente de la próxima construcción de un Sanatorio antituberculoso, para la que el gobernador dispo- ne ya de solar y de los donati- vos de los particulares albacete- nses, que ascienden a trescien- tas mil pesetas.

Por la noche, el señor Serrano Suñer con sus secretarios, conde de Montarco, Prieto y Ansuategui y con las autoridades de la provincia, se ha incorporado a la comitiva que viene acompa- ñando a los restos de José Anto- nio, siguiendo con ella durante varios kilómetros en el trayecto de la Gineta a las Rodas.

El señor ministro de la Gober- nación regresó de madrugada a Madrid.

Llegan los restos de José Antonio a Cuenca

Regalo de los católicos ingleses a Oviedo

Se eleva el sueldo a los funcionarios de la Diputación de Ciudad Real

Cuenca.—Un poco antes de las doce llegaron los restos de José Antonio a esta ciudad en hom- bros de la Falange de Guipúz- coa. En ella formaba parte el ge- neral Moscardó, el señor Fernán- dez Cuesta y otros Consejeros Nacionales.

Una distancia de diez kilóme- tros antes de la ciudad estaba repleta de público, saliendo a recibir a la comitiva las autori- dades provinciales de Cuenca. Aun permanecían encendidas las hogueras de los improvisados campamentos, cuando el cortejo fúnebre hizo su entrada en Cuen- ca en medio de religioso silencio.

La Falange de Guipúzcoa será relevada por la de Santander.

EL «MAR CANTABRICO» Y «EL MAR NEGRO»

Madrid.—Se comunica que los barcos «Mar Cantábrico» y «Mar Negro» han sido desarmados y reparados en los astilleros del Estado, con el fin de que sean devueltos a sus propietarios.

Estos barcos, en poder de los rojos al principio de la guerra, cayeron prisioneros de nuestra escuadra nacionalista, cuando transportaban cargamentos im- portantes de munición para la zona roja, prestando luego im- portantes servicios durante toda la guerra.

EMISARIO DE LA AMERICA ES- PAÑOLA

Toledo.—Ha llegado el señor Obispo de Rosario de Santa Fé, que viene a hacer una visita a la España ya restaurada, trayendo en nombre de nuestros herma- nos americanos de Argentina un saludo de fraternidad.

Trae donativos por valor de cien mil pesetas, para los niños españoles, de las iglesias y cató- licos argentinos. También hará entrega al Cardenal Primado de otros importantes donativos para las iglesias devastadas.

Piensa visitar al Jefe de Es- tado y autoridades españolas pa- ra manifestarles el fervor frater- nal de Argentina hacia España.

SE ELEVA EL SUELDO A LOS FUNCIONARIOS Y OBREROS
Ciudad Real. — La Diputación Provincial ha acordado entre- gar una paga extraordinaria a los obreros y funcionarios de la misma con motivo de las fiestas próximas de Navidad.

También ha acordado elevar el sueldo a los mismos, teniendo en cuenta el coste de la vida. Esta elevación empezará a primeros de enero.

COMISION ITALIANA A LOS FUNERALES DE JOSE ANTONIO

Barcelona.—Ha salido para Ma- drid la comisión de oficiales ita- lianos que trae la corona de bronce para el túmulo de José Antonio. En ella figura el padre de un legionario muerto en la guerra española.

MULTAS A COMERCIANTES DESAPRENSIVOS

Zaragoza.—El gobernador ci- vil ha impuesto veinticinco mul- tas por valor de treinta y cinco mil pesetas a otros tantos co- merciantes por infracciones de la ley de Abastos.

REGALO DE LOS CATOLICOS INGLESES

Oviedo.—La excursión de ca- tólicos ingleses que hace poco estuvo en esta ciudad, ha envia- do una Custodia de oro para la Catedral. Será estrenada el día de Santa Eulalia, patrona de Oviedo.

Representante

Desea Editorial de Novelas pa- ra capital o provincia. Dirigirse Apartado 665. BILBAO.

Convocadas

7.000 plazas para ex-combatien- tes sepan leer, escribir. Informes gratis. «S'ris» María Molina 4. Madrid. Sello respuesta.

SE VENDE

Edificio destinado a Parador vi- vienda en Paseo de la Estación de Navalmoral de la Mata. Para tra- tar con Francisco González Sán- chez.

ACADEMIA DE DERECHO

PROXIMA APERTURA

RAZON:

GENERAL MOLA, 39, Pral.

GENIO LUENGO ARROYO MÉDICO
Laboratorio de ANALISIS CLINICOS
Antón, 15 Teléfono 1905 Cáceres

INFANTE Especialista en enfermedades de NARIZ, GARGANTA Y OIDOS
Consulta diaria de 11 a 1 y de 4 a 6
General Mola, 39, 3.º Tel. 1566.-CACERES

NERARIA Nuestra Señora de la Montaña
GEL CASARES CONCEPCION, 2 (Palacio de la Isla)
PRECIO ESMERADO, PRECIOS LOS MAS MODICOS. TELEFONO, 1753

DESEAN AGENTES
en las cabezas de Partido y pueblos importantes de la provincia, para **Compañía de Seguros**. Dirigirse con informes a Apartado de Correos, 66. -Cáceres

PE BORRELLA GARCIA
Interno del Hospital de San Carlos de Madrid
Clínica Interna - Corazón y Vasos
RAYOS X
CONSUL'A DE 11 A 2 Y DE 4 A 5 TARDE
Antón, 26 - CACERES - Teléfono, 1777

Comisión Inspector Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria
CACERES

Concurso entre Caballeros Mutilados para proveer 27 plazas de agente de arbitrios con el sueldo anual de 3.843'84 pesetas: una de ayudante de escribiente, con 4.088 pesetas y una de inspector de arbitrios, con el sueldo de 4.536 pesetas. Todas ellas del Excmo. Ayuntamiento de Bar- celona.

Para concurrir al mismo preci-ará que los aspirantes lo soliciten por instancia a esta Comisión (escrita por ellos mismos) y por conducto de la suya respectiva, eliminando esta, a aque- llos Caballeros Mutilados que no reúnan un mínimun de condicio- nes físicas e intelectuales que a continuación se indican:

CAPACIDAD FISICA
Que no sufran amputación de miembros o parte vital de los mismos, indispensable para el servicio y no padecer enferme- dades contagiosas o del sistema nervioso.

CAPACIDAD INTELCTUAL
Saber leer, escribir y las ope- raciones de sumar, restar, mul- tiplicar y dividir.

El plazo de presentación de instancias, finalizará el 31 de di- ciembre del presente año.
Cáceres, 23 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.

Solemne funerales en la Iglesia de Santo Domingo

En la mañana del 25, confor- me se tenía anunciado, se cele- braron en el templo de Santo Domingo de esta capital, solem- nes funerales por el alma de los antiguos profesores y alumnos del Colegio de San Antonio de Padres Franciscanos, que dieron su vida en la Cruzada española.

Con asistencia de numeroso público, el Colegio de San Anto- nio en pleno, con sus actuales alumnos y profesores, represen- tación del Instituto, «Paideute- iron», «Museum» y otros centros de Enseñanza, a las ocho y me- dia de la mañana se cantó solem- ne Vigilia Misa de Requiem, interpretándose la del Maestro Háller.

Junto al severo catafalco le- vantado en el centro de la ige- sia hacia guardia una sección de alumnos del Colegio, quienes die- ron la nota simpática de acer- carse a la Sagrada Mesa casi en su totalidad, ofreciendo la Co- munion por el eterno descanso de sus antepasados.

Al final de la Misa, el P. Rec- tor del Colegio Fr. Arcángel Bar- rrado, leyó la lista de los caídos, ensalzando su figura y el ejem- plo que nos dieron al ofrendar su vida por la Patria.

Descansen en paz los heroicos caídos, y reciban sus familiares, presentes muchos de ellos en los funerales, el testimonio de nues- tra condolencia.

Apartado, 26

Plaza del Obispo Segura, 2

Teléfono, 1410

EXTREMADURA

BOLETIN METEOROLOGICO

Datos de las 13 horas de hoy y 24 horas últimas

Altura barométrica	727,5 m. m.
Temperatura	13,8 grados
Humedad relativa del Aire	58 por ciento
Precipitación (agua recogida en 24 horas)	0,0 m. m.
Estado del tiempo a las 13	algo nuboso
Temperatura mínima hoy	4,5 grados
Temperatura máxima ayer	12,2 id.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento

Se aprueba el presupuesto para 1940

Se aumenta la dotación de la casa-habitación del maestro nacional

La Comisión permanente del Municipio se reunió esta mañana para discutir y aprobar el presupuesto de 1940.

Asisten los concejales señores Durán García - Pelayo, Sánchez Manzano y Grech Avellán.

El secretario da lectura a una serie de cifras que recogeros de una manera global.

Gastos e ingresos están nivelados en la de 2.171.135'05 pesetas.

SIN REPARTIMIENTO DE UTILIDADES

Destaca notablemente el hecho de que no se ha recurrido al Repartimiento de Utilidades, arbitrio autorizado y legal para cubrir déficits presupuestarios.

Pero la hacienda municipal está muy saneada y brinda la paciencia de una nivelación que no exige a los vecinos sacrificios pecuniarios.

Lo verdaderamente satisfactorio es que esta nivelación no se logra por cicatería en el presupuesto para mejoras de la ciudad.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA ESTACION DE AUTOBUSES Y DOS MERCADILLOS

No hay tacañerías. Es más: hay

un espendido presupuesto para dotar a Cáceres de una estación de autobuses y dos mercadillos municipales: 346.881'42 pesetas.

No sólo se cubrirán las necesidades corrientes de la población, como puede verse.

Es propósito de la Corporación ir logrando despacio, pero sin interrupción, un mejoramiento total de los servicios, un fomento de todo lo que concurra a hacer progresar, en todos los aspectos, a nuestra ciudad.

LA RONDA DEL CARMEN

Hay una consignación para la pavimentación y firme de la ronda denominada de El Carmen, que conduce desde la Cruz de los Caídos hasta el ensace con la carretera general de Madrid (Trujillo). Esta obra es de gran utilidad pública, porque contribuye a aminorar el paso de vehículos por la población e incluso evita a los viajeros la desagradable impresión del paso por el paraje del cementerio.

Se mantienen también los créditos necesarios para proseguir la obra de saneamiento de la Ribera, construyendo colectores, y la de ampliación del cementerio.

EJEMPLO QUE DEBEN IMITAR LOS AYUNTAMIENTOS DE TODA LA PROVINCIA

El Ayuntamiento se ha honra-

do al elaborar el presupuesto que comentamos.

Deríamos estos refiriéndonos al aumento que se consigna para dotar de casa-habitación a los maestros nacionales.

El sufrido Magisterio español viene arrastrando constantemente el peso del despego y la indiferencia con que se miran sus problemas.

Ya era hora de que los Municipios prestaran atención a quienes realizan una sublime misión religiosa y cívica en la escuela.

Mientras llega la hora de que se exalte al maestro al puesto que exige la transcendencia de su función educadora, bien pueden otros Ayuntamientos imitar al nuestro, mejorando, en lo que puedan, la triste situación económica de sus maestros nacionales.

Por último, destacamos la justicia y generosidad que presiden al nuevo presupuesto, en el que se consignan aumentos al personal sanitario que no los goza en el anterior.

Junta provincial de Primera Enseñanza de Cáceres

En la sesión celebrada por dicha Junta el 25 del actual, se acordó proveer, en maestros interinos ex combatientes, las plazas de niños desahucados accidentalmente por maestras las cuales deberán solicitar nuevo destino en el plazo de quince días, a partir de la fecha de su cese, haciéndoles saber que hay escuelas de niñas vacantes en las provincias de Salamanca y Zamora, cuya relación se halla en el tablón de edictos de dicha Junta.

Caso de que no deseen colocación fuera de la provincia quedarán en expectativa de destino en la de Cáceres, sin sueldo y sin servicios, hasta que haya escuelas vacantes de niñas para colocarlas.

CIRCULAR

Los señores alcaldes de todas las localidades de esta provincia, incurso de la capital, se servirán dar cumplimiento al artículo séptimo de la Orden de 19 de junio último, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de idem, y enviar a esta Junta el nombre del concejal designado por el Ayuntamiento para la constitución de las Juntas municipales y locales correspondientes, con objeto de extenderle la oportuna credencial por esta Junta.

Para tal efecto, se da un plazo máximo de ocho días, a partir de la inserción de esta circular en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Cáceres, 27 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El secretario HIGINIO BULLON.—Visto bueno.—El presidente de la Junta, JUAN ZANCADA.

Propague EXTREMADURA

Del Subsidio de Vejez

Siendo preciso que los ancianos trabajadores que no estuvieron afiliados al retiro obrero justifiquen con certificaciones patronales, que durante cierto tiempo que en total sea de cinco años, por lo menos, fueron trabajadores asalariados por cuenta ajena con derecho a ser inscritos en el régimen de retiro obrero y con el fin de hacer más fácil a patronos o empresarios la expedición de las certificaciones que tienen la obligación de expedir a petición de los trabajadores que hubieren tenido a su servicio antes de que cumplieren los 65 años de edad, se indica a continuación la fórmula que puede emplearse:

«La entidad patronal ... dedicada a la industria de ... domiciliada en esta localidad, calle ... CERTIFICA: que don ... estuvo trabajando por cuenta de la citada entidad en calidad de ... durante los períodos ... o sea en un total de ... años y ... meses.

Y para que conste y surta sus efectos en el régimen de Subsidio de Vejez, expide la presenten en ... a ... de ... de 193...

Convenirá que a continuación de la firma del patrono su V.º B.º el alcalde o el delegado de Falange.

Los trabajadores que no sigan hacerse con las certificaciones precisas para acreditar que fueron trabajadores asalariados con uno o varios patronos en el tiempo que, en total, represente cinco o más años, indicarán en su instancia los nombres, apellidos y domicilio de los patronos de España con quienes trabajaron antes de cumplir los 65 años y el día y fecha que con cada uno trabajaron y la razón de no acompañar su certificado, a fin de que la Inspección de Seguros Sociales pueda hacer las comprobaciones pertinentes y proceder contra los que caprichosamente se nieguen a expedir esas certificaciones, imponiéndoles las sanciones correspondientes.

Téngase en cuenta que esos trabajadores que no presenten las certificaciones patronales no tendrán derecho al subsidio de vejez si no lo obtienen antes del primero de enero de 1940.

DE LA AUDIENCIA

SALA DE LO CRIMINAL

Señalamiento para el día 28

Causa procedente del Juzgado de Instrucción de Hervás, que se sigue, por el delito de exacción ilegal, contra Felipe Pérez Pérez (mayor).

El señor fiscal solicita para el procesado la pena de 137 pesetas de multa y devolución del exceso de lo cobrado.

El letrado señor Alvarez Guerra aboga por la absolución de su patrocinado, que está representado por el procurador señor Crespo.

Es un propuesto para el acto de la vista cinco testigos.

Corresponde la ponencia al magistrado señor Moreno Cuesta. Secretaria del señor Repeto.

Casa de Socorro

En las últimas 24 horas, han sido asistidas en este Centro de beneficencia, de las lesiones que se indican, las siguientes personas:

A las 20'20, visita domiciliar a la calle Go'oy, número 11, para asistir a Fernanda Galeano, de 27 años, que padecía excitación nerviosa.

A las 22'15 a José Rebollo Pedrera, de 48 años, con domicilio en Rincón de la Monja número 2, de cólico intestinal.

A la 1'15, Abdón Villanueva Pérez, de 35 años, de erosiones en la cara. Domicilio Soledad, 7.

A la 1'30, Angel Domínguez, de 27 años, con domicilio en Hornillo, 10, de erosión en la rodilla derecha y disensión ligamentosa en el pie del mismo lado.

A la 1'30 de heridas incisivas en los dedos índice y medio de la mano derecha, a Albino José Enriquez, domiciliado en San Juan, 2.

A la 1'30, Alberto García, de 34 años, domiciliado en San Blas, número 3, que padecía herida en el ojo derecho.

DELEGACION DE HACIENDA

Días de pagos para los patronos de clases pasivas:

Día 1.—Retirados de todas las clases, personal en reserva y jubilados.

Día 2.—Montepío civil, Montepío militar y excedentes.

Día 4.—Pensiones retributivas y limosnas de Almadén.

Día 5.—Reenciones e indemnizaciones. Todas las nóminas, sin excepción.

Cáceres, 25 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—delegado de Hacienda, ENRIQUE FERNANDEZ.

ECOS DE SOCIEDAD

NECROLOGICA:

A avanzada edad, y después de recibir los Santos Sacramentos, falleció en esta ciudad la respetable señora doña Jacoba...

viuda de Muñoz Plata, por sus esmadasima en Cáceres sus virtudes y trato exquisito granjearon respeto unánime.

A su hijo, el ingeniero industrial, don Juan Muñoz Plata, testimoniamos nuestro sentido pesar, rogando a los lectores que oraran por el alma de la finada.

Registro Civil

NACIMIENTOS:

Rafael Valente García de Rafael y Manuela. Villanueva, número 18.

Teodoro Vaquero Patrón Manuel y Eulogia. Junquillo. Julián Rodríguez Anaya José y Fulgencia. Gómez, número 3.

MATRIMONIOS:

Joaquín Iglesias López, Teresa Carrasco.

DEFUNCIONES:

Eugenio Moreno Durán, de 61 años, con domicilio en Calle de la Montaña, a consecuencia de hemorragia cerebral.

¡Esta es la Falange de Cáceres!

Crónica de LUIS MOURE MARIÑO

El Consejero nacional, camarada Luna Meléndez, había montado su despacho. Una mesa y una banqueta sencilla sobre un barbecho, en el que se percibían las señales recientes del arado: —¿a quién le toca el relevo? pregunto al aproximarme, y me responde una voz entera y viril:

—¡Aquí está la Falange de Cáceres!

Y, en efecto; la Falange de Cáceres, como antes y como siempre, estaba allí, esperando la orden, hace algunas horas, porque la Falange de Cáceres tiene y conserva el estilo de todas las Falanges combativas. «La Falange salvaje y aguerrida» la llamó Ruiz de Alda, dando a sus palabras el tono de mayor elogio. Los camaradas de la Falange de Cáceres que hoy han cargado sobre sus hombros el cuerpo de José Antonio son todos Camisas Viejas del año treinta y cuatro, son todos excombatientes, son todos jefes locales de los pueblos de su provincia, son todos hombres a quienes, por su historia de servicio se les ha concedido el honor incomparable de llevar un trecho en la peregrinación por la ruta de España el cuerpo del fundador de la Falange. En una mañana clara de sol ante un horizonte de tierras pardas, con algunos olivares perdidos, tuvo lugar el último relevo que hemos presenciado, a la vista sólo la tierra absoluta, porque no había más que tierra hasta el horizonte lejano, bajo la luz del cielo absoluto, porque ni una sola nube ennegrecía el cielo purísimo. Estaba allí la Falange de Cáceres. Estaba allí Luna Meléndez, el capitán, como le llaman sus escuadras, esperaba el cuerpo del primer jefe. Y la comitiva fué aproximándose lenta y pausada hasta el lugar donde había de verificarse el relevo. La cruz alzada, brillaba como un ascua de plata. Detrás de ella el clero. Más atrás el féretro envuelto en terciopelo, y la bandera falangista, y luego varias centurias de la Falange marcando el paso rítmico del cortejo. Volaba en el aire quieto de la mañana un avión simulando el vuelo del águila, que dejó caer de su pico un ramo de flores. No quiso el camarada Luna Meléndez otras flores que no fuesen aquellas, porque no podía haber manojo de flores más valiosas que un haz de hombres de la Falange de mil novecientos treinta y cuatro. ¡Cómo temblaría el alma de José Antonio al sentirse otra vez rodeado de los hombres de sus viejas escuadras!

¡Adelante!—grita la voz del capitán, y se inicia el paso rítmico, el paso firme de esta comitiva que va midiendo el tiempo al compás del lento caminar. Luna Meléndez va ya delante de todos, guiando a los hombres cacereños de su mesnada falangista, para cumplir la consigna de dar tierra con honra al cuerpo del primer jefe.